



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Sabanalarga Atlántico FEBRERO de
2026

Señor (a)
ORITZA MERY GUTIERREZ RONCANCIO
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9184004
SUPERVISOR COORDINADOR ACADEMICO (E)
DEPENDENCIA FORMACION PROFESION
Sabanalarga Atlántico

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes de febrero del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9184004 de 2026

Yo, **LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ DE LOS REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1,043,018,987 de Sabanalarga, Atlántico, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Para El Desarrollo Agroecológico y agroindustrial Regional – Atlántico, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$28.550.026).

Esta suma será pagada al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago proporcional a los días del mes de febrero de 2026, por valor de UN MILLON OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.085.552). b) Ocho (8) pagos mensuales completos por los meses de marzo a octubre de 2026, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE

(\$3.256.657) cada uno. c) Un (1) último pago proporcional a los días del mes de noviembre de 2026, por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$1.411.218).



OBJETO:

Prestar los servicios de apoyo técnico como extensionista para la ejecución de actividades de transferencia tecnológica, acompañamiento técnico especializado, fortalecimiento de capacidades productivas en panaderías beneficiarias, apoyo a la conformación del Banco Nacional de Masas Madre y soporte al seguimiento, control y reporte de la ejecución del proyecto Fortalecimiento de la Panadería Campesina y Popular con Masa Madre: hacia una Cadena de Valor Sostenible y el Banco Nacional de Masas Madre.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Entregar de manera oportuna, completa y conforme a los lineamientos establecidos, los documentos requeridos por el supervisor del contrato relacionados con las etapas de inicio, ejecución, modificación y finalización de la ejecución contractual, con el fin de garantizar el trámite adecuado y oportuno del pago de honorarios, de acuerdo con los parámetros definidos en el Manual de Contratación y Supervisión, así como en la plataforma CompromisoSENA	Cumplimiento con la entrega de informes, formatos y evidencias documentales requeridas por la supervisión para garantizar el flujo administrativo y el pago de honorarios del contrato	
2	Participar de manera activa y oportuna en las actividades, sesiones, conferencias, videoconferencias y espacios de transferencia de conocimiento convocados por la supervisión, relacionados con la ejecución, seguimiento y cumplimiento del objeto contractual	Reunión el día 19 de febrero en las instalaciones del SENA INDUSTRIAS CREATIVAS sobre temas acerca del objeto del presente contrato, Requisitos para la inscripción de panaderías, fecha de capacitaciones en Bogotá y demás. Creación de grupo de Wasap para la gestión y el acompañamiento de todo el grupo de extensionistas y supervisoras.	
3	Elaborar y presentar informes mensuales detallados sobre la	Elaboración del informe de actividades mensual y cargue	N/A



	<p>ejecución del contrato, en los que se describan las acciones de extensión desarrolladas, las actividades de acompañamiento técnico realizadas, los procesos de aprendizaje implementados con los beneficiarios y los productos obtenidos, adjuntando los respectivos documentos soporte requeridos para el trámite de pago de honorarios, dentro de los plazos y lineamientos establecidos por la supervisión del contrato</p>	<p>de documentos soporte, detallando los avances en la asistencia técnica de extensión y los resultados alcanzados con las unidades productivas asignadas para el trámite de honorarios</p>	
--	---	---	--



	inicial y pactando plan de transferencia, de conformidad al cronograma y meta asignada		
4	Participar activamente en las actividades y en los espacios que se promuevan en el marco del proyecto nacional "Fortalecimiento de la Panadería Campesina y Popular con Masa Madre: hacia una Cadena de Valor Sostenible y el Banco Nacional de Masas Madre"	N/A	N/A
5	Realizar contacto y sensibilizaciones a las potenciales panaderías en pro de consolidar la meta del Centro de Formación como beneficiarios del proyecto nacional, confirmando su participación o causal de rechazo, en el instrumento o medio de información previsto para ello	Ejecución de actividades de sensibilización y contacto con el sector panificador para la consolidación de la meta de beneficiarios. Se reportó el estado de participación y las causales de no aceptación en los medios de información previstos por el programa	
6	Realizar el registro de las panaderías, señalando estado inicial y pactando plan de transferencia, de conformidad al cronograma y meta asignada	Registro de beneficiarios, levantamiento de estado inicial y concertación de planes de transferencia con las panaderías asignadas, conforme al cumplimiento de metas y cronograma del Centro	N/A



7	Implementar la metodología dispuesta por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, dando para ello acompañamiento técnico personalizado a tres panaderías por semana acorde a la meta asignada, enseñando técnicas sensoriales para el control y mantenimiento adecuado de la masa madre, asegurando la correcta apropiación y guiando el proceso para la elaboración de pan con masa madre; teniendo en cuenta las condiciones y usando los insumos y equipos de cada panadería.		
8	Utilizar, examinar y cuidar del kit técnico entregado (que contiene: pHímetro, termómetro, balanza, entre otros ítems) empleado para poder monitorear las condiciones y optimizar el proceso de elaboración de pan con masa madre. Al final de la transferencia ejecutada con el proyecto deberá devolver a su supervisor en el Centro de Formación el PHímetro con el registro de revisión y seguimiento efectuado al mismo a más tardar el día de terminación del contrato	Uso y cuidado de las herramientas técnicas asignadas para el control de procesos (temperatura, pH y pesaje). Se efectuó el seguimiento constante del pHímetro y demás ítems, garantizando su correcto funcionamiento y el cumplimiento de los lineamientos de cuidado de bienes del proyecto	
9	Entregar de material didáctico, cartilla, decálogo y el sello que identifica la producción de pan con masa madre y otorgamiento de certificaciones del SENA a las panaderías que cumplieron con la transferencia en el marco del proyecto. (El sello es el soporte de que en la panadería se realiza pan con masa madre y la certificación es para las personas que reciban la transferencia)	Suministro de material de apoyo y sellos distintivos de producción a los beneficiarios vinculados. Se coordinó la certificación de competencias por parte del SENA para aquellas panaderías que finalizaron exitosamente las etapas del proyecto	



10	Registrar la información correspondiente y realizar reportes solicitados sobre la ejecución del proyecto de forma completa, y acorde a los criterios de calidad y pautas dadas por el equipo coordinador del proyecto desde el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos		
11	Promover y garantizar el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción de las panaderías beneficiarias al finalizar la transferencia de la técnica para producción de pan con masa madre	Aplicación de encuestas de satisfacción a los beneficiarios certificados, garantizando el reporte de calidad del proceso de extensión y transferencia tecnológica ejecutado	
12	Mantener comunicación constante, trabajar de formar articulada y coordinada con las áreas que corresponda en su Centro de Formación y con el equipo coordinador del proyecto desde el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, en pro de la buena ejecución, logro de las metas, emisión de alertas y alternativas de solución		
13	Reintegrar al Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos los materiales didácticos, kits técnicos, equipos y demás bienes que le hayan sido entregados para la ejecución de sus obligaciones contractuales, dentro de los plazos establecidos por la supervisión del contrato, y tramitar la correspondiente paz y salvo conforme a los procedimientos y lineamientos internos de la entidad		



14	Asistir a las transferencias de conocimiento programadas por el supervisor del contrato		
15	Entregar oportunamente la información requerida por las diferentes áreas relacionadas con el proyecto en el marco de su objeto contractual		
16	Mantener contacto y realizar acompañamiento técnico especializado a las panaderías beneficiadas en 2025, con el fin de profundizar en los diferentes tipos de masa madre y en la elaboración de panes producidos exclusivamente con masa madre, como parte de la meta de fortalecimiento técnico establecida para el año 2026	Ejecución de jornadas de fortalecimiento técnico con beneficiarios antiguos (2025) para la implementación de técnicas avanzadas en masa madre. Se brindó asesoría en la producción de líneas de panificación 100% masa madre, cumpliendo con la meta de profundización técnica asignada.	
17	Realizar la toma, preparación, rotulación y envío de muestras de masa madre de las panaderías acompañadas, de acuerdo con los protocolos definidos por el proyecto, con destino al Banco Nacional de Masas Madre ubicado en Bogotá, garantizando la trazabilidad, calidad y correcta documentación de cada muestra		



18	Contribuir activamente al fortalecimiento del Banco Nacional de Masas Madre mediante la caracterización básica de las masas madre recolectadas (condiciones de origen, parámetros fisicoquímicos iniciales como pH y temperatura, prácticas de manejo y uso en panificación), asegurando la correcta sistematización, registro y entrega de la información asociada a cada muestra, conforme a los lineamientos técnicos definidos por el proyecto		
19	Articularse con el equipo técnico y el Banco Nacional de Masas Madre para apoyar los procesos de consolidación, actualización y sostenibilidad del banco, atendiendo requerimientos de información, validación de datos, seguimiento a muestras enviadas y acciones de mejora continua derivadas de los resultados obtenidos		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.



ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el **No. 6337298** de la planilla, asistida por aporte COMPENSAR correspondiente al mes de febrero. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”) Evidencias en (6) folios

Cordialmente,

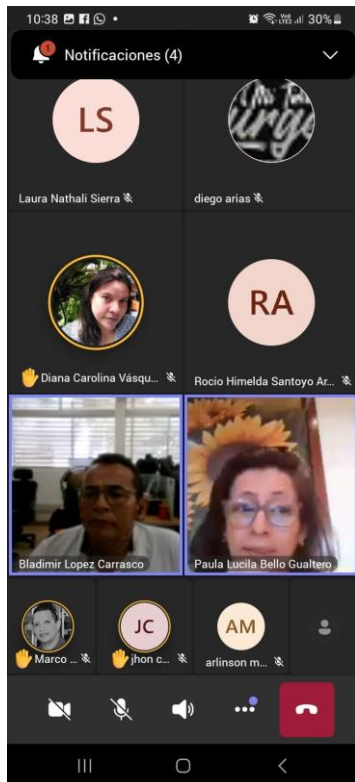
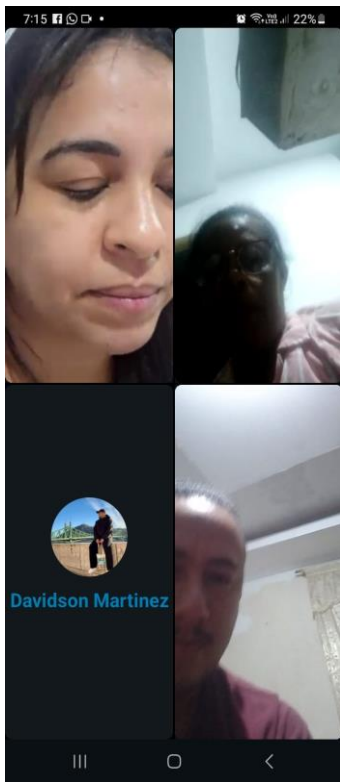
Firma

—
Luis Fernando Hernández De Los Reyes
C.C. No. 1,043,018,987 de Sabanalarga, Atlántico

Recibí a satisfacción:

Firma

ORITZA MERY GUTIERREZ RONCANCIO
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9184004



SENA
ACTA DE ACEPTACIÓN E INICIO DE LA TRANSFERENCIA
REGIONAL ATLANTICO
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

PROYECTO NACIONAL
"TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA FORTALECER LA PANIFICACIÓN ARTESANAL CON MASA MADRE EN PANADERÍAS POPULARES Y RURALES DE COLOMBIA"

Esta transferencia se realiza con el objetivo de Promover la adopción y asociación de la técnica de masa madre a través de transferencia técnica, distribución de materiales educativos y una campaña de sensibilización sobre sus beneficios a panaderos en la producción de productos de panadería con masa madre de alta calidad.

Se informa al beneficiario las condiciones de la transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia, destacando entre ellas que se trata de una transferencia personalizada, realizado directamente en las instalaciones de las panaderías beneficiarias, con un entrenamiento en la técnica durante (5) días, con duración de media jornada (mañana o tarde) y resaltando que esta transferencia es totalmente gratuita.

Así mismo, se informa que la transferencia entregada por el SENA, se brinda a través de un Extensionista, con formación, experiencia y además con entrenamiento especializado en la metodología técnica del proyecto para usar masa madre en panificación, con el fin de proporcionar el conocimiento necesario y de calidad para la apropiación e implementación de la técnica.

1. INFORMACIÓN DE LA PANADERÍA BENEFICIARIA

Nombre de la Panadería Beneficiaria	Nombre Persona responsable de la panadería	Propietario / Administrador	Otro	Cuñi
Jorja Charif	Jorja Charif			
CC - NIT	CC - NIT			
No. 1043021343	No. 1043021343			
Teléfono a Celular	Dirección			
3002991946	Cra 21 # 23-334 Apt 1			

SENA
Departamento: Atlántico Municipio: Sabana Larga

2. CUMPLIMIENTOS

2.1 Beneficiario

- Disponer de mínimo una (1) persona de la panadería con el tiempo para asistir y participar a las 5 secciones prácticas de la transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre conforme a lo acordado con el extensionista.
- Aportar la instalación, equipos, materiales e insumos necesarios para realizar las prácticas de la transferencia de conocimiento directamente en la panadería.
- Recibir y utilizar el material didáctico entregado.
- Suministrar la información requerida para diligenciar el Formulario de caracterización de la panadería beneficiada.
- Diligenciar la encuesta al finalizar la transferencia tecnológica y el Formulario de seguimiento a la transferencia con indicadores.
- Mantener durante la transferencia de conocimiento y visitas técnicas un buen trato y respeto con el extensionista y el equipo de profesionales de seguimiento.

2.2 Extensionista

- Proporcionar el apoyo y recursos necesarios al Beneficiario durante la transferencia de conocimiento.
- Cumplir con la transferencia de conocimiento en los términos y el tiempo asignado en el proyecto.
- Mantener durante la transferencia de conocimiento en las visitas técnicas un buen trato y respeto con el Beneficiario y participantes en las visitas técnicas.

3. FECHA

DD:	MM:	Año:
23	02	2026

4. OBSERVACIONES

SENA

El representante o delegado de la Panadería beneficiaria acepta lo expuesto y socializado en el presente documento y por lo anterior se da inicio efectivo a la transferencia tecnológica de acuerdo con el cronograma definido con el extensionista tecnológico.

En constancia firman:

Extensionista SENA	Panadería beneficiaria
Firma: Luis Fernando Hernández	Firma: Jorja Charif
Nombre: LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ DE LOS REYES	Nombre: Jorja Charif
CC N°: 1043018987	CC N°: 1043021343